



# Colegio Nuestra Señora de Guadalupe

Box 364125 – San Juan, PR 00936-4125 • Tel. 787-782-0330 • E Mail: [colegioguadalupepn@yahoo.com](mailto:colegioguadalupepn@yahoo.com)  
Web page: [www.colegioguadalupe.org](http://www.colegioguadalupe.org) • Facebook: <https://www.facebook.com/cnsgpn/>

A : Padres de estudiantes de duodécimo grado

DE : Genevieve Zayas, Principal  
Elena Rivera, Vice Principal

ASUNTO : Reglamento a seguir en las clases virtuales

FECHA : 26 de enero de 2024

## RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTES

1. Mantenerse informado de las tareas, actividades y lecturas asignadas asistiendo a las clases virtuales y/o reuniones establecidas.
2. Cumplir con todas las tareas y/o actividades asignadas por el maestro en el tiempo y formatos establecidos.
3. El estudiante que no lleve a cabo la tarea y/o trabajo asignado en el tiempo establecido podría llevar una no-aprobación del trabajo asignado.
4. El estudiante debe realizar un seguimiento de sus trabajos entregados. Si por alguna razón justificable y/o circunstancias especiales no puede realizar su trabajo debe comunicarse, por correo electrónico, chat, vía telefónica, etc., con su maestro o a la administración del colegio para proceder a evaluar la situación y ver las alternativas.
5. Tener un área asignada en el hogar que pueda realizar sus trabajos salvaguardando la intimidad de su hogar. No debe ser el dormitorio del estudiante.
6. La vestimenta debe cumplir con el reglamento del colegio, por lo cual utilizará la camiseta de educación física y/o una identificada con el logo del colegio.
7. Para salir de área de la cámara debe solicitar permiso del profesor(a) que este ofreciendo la clase.
8. La hora de almuerzo será de 11:10 a.m. a 11:50 a.m. como establecida.
9. Toda reunión virtual el estudiante debe verse en cámara. Se pasará lista y contará para récord del estudiante.
10. La imagen de cada estudiante debe estar identificada con su nombre y primer apellido. No se aceptarán apodosos y/o ninguna otra forma de identificarse.
11. Para solicitar una revisión de cualquier trabajo o tarea debe tener evidencia que fue enviada y la fecha de esta. (Imagen del método de envió o copia de este)
12. Es responsabilidad del estudiante cuidar sus equipos tecnológicos y resguardar su identidad y contraseña de acceso al internet.
13. El Colegio no se hará responsable por daño, robo o pérdida de equipo o de sistemas de informática personales.
14. El estudiante evitará añadir documento que no sean de su autoría sin cumplir con la ley de derecho de autor. La información obtenida por internet será citada al igual que en cualquier bibliografía. De no hacerlo así sería plagio.



**MISIÓN:** *Se aspira a que la misma esté dirigida al desarrollo integral de los estudiantes enmarcado en los grandes principios de la fe cristiana.*

15. El estudiante, durante las clases virtuales mantendrá su micrófono en mute y utilizará el símbolo de levantar la mano cuando desee realizar preguntas o aportar ideas relacionadas al tema que se está trabajando junto a los maestros y no para realizar comentarios entre compañeros.

## El estudiante no debe:

1. Realizar trabajos en cooperativos si así no se lo ha solicitado el maestro.
2. Cometer plagio, ya que está penalizado por ley (Propiedad intelectual). El trabajo realizado de esta forma será evaluado con un 0% y reunión virtual con la decana de disciplina.
3. Subir fotos o comentarios amenazadores, difamatorios, raciales, vulgares, obsceno, malicioso, “cyberbullying” y/o cualquier otro comportamiento que generen violencia o malestar en algún compañero se aplicará el reglamento escolar.
4. Falsificar documentos o trabajos, se aplicará el reglamento luego de evaluado el caso.
5. Utilizar la plataforma para realizar ningún tipo de anuncio que no esté aprobado por su maestro o la administración del colegio.
6. Interferir o interrumpir con una conducta desordenada lo cual no permite que la clase se lleve a cabo.
7. Está prohibido grabar o tomar fotos a los maestros y de sus compañeros durante el desarrollo de las clases. El incumplir con esta norma, será considerada una falta gravísima y la sanción correspondiente es la señala por el Reglamento del Colegio.
8. Por seguridad, está prohibido darle los códigos de las clases a otra persona. La sanción será: primera vez, suspensión de un día, segunda vez, una matrícula condicionada y tercera vez **no podrá permanecer en el colegio.**

## PADRES Y/O TUTORES LEGALES

1. Darles seguimiento a sus hijos en las tareas y/o asistencias a las clases virtuales.
2. Toda duda debe comunicarla al maestro de su hijo por correo electrónico o a la administración del colegio. No se debe utilizar “chats” grupales para aclarar dudas.
3. Todo padre debe mantener respeto hacia la administración, maestros y entre padres. De no proceder de manera respetuosa se aplicará el reglamento del colegio luego de evaluado el caso.
4. De tener algún problema para que su hijo pueda asistir a las clases virtuales programadas debe comunicarse con los maestros o la administración para realizar los arreglos pertinentes.
5. Para dudas o sugerencia puede comunicarse a través del teléfono del colegio (787-782-0330) o al correo electrónico del colegio ([colegioquadalupen@yahoo.com](mailto:colegioquadalupen@yahoo.com)).
6. Los padres de estudiantes que tengan diagnóstico que requieran acomodo razonable deben comunicarse con la administración del colegio para el servicio.
7. Para continuar con el servicio de clases virtuales las mensualidades deben estar al día.

